



Consejo

Distr. limitada
21 de julio de 2015
Español
Original: inglés

21º período de sesiones

Kingston (Jamaica)

13 a 24 de julio de 2015

Decisión del Consejo de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos sobre el informe resumido del Presidente de la Comisión Jurídica y Técnica

El Consejo de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos,

Recordando su decisión aprobada el 23 de julio de 2014¹,

1. *Toma nota con aprecio* del informe resumido del Presidente de la Comisión Jurídica y Técnica sobre la labor de la Comisión en el 21º período de sesiones²;

2. *Acoge con beneplácito* la labor realizada por la Comisión a fin de revisar el modelo para los informes anuales de los contratistas y alienta a todos los contratistas a que cumplan las nuevas recomendaciones orientativas sobre el formato, el contenido y la estructura de los informes anuales aprobadas por la Comisión³, con efecto a partir del 1 de enero de 2016;

3. *Señala a la atención* de los contratistas las cuestiones planteadas y las recomendaciones formuladas por la Comisión respecto de los informes anuales de los contratistas, como se indica en el anexo II del informe resumido del Presidente de la Comisión Jurídica y Técnica¹;

4. *Toma nota con aprecio* de la labor de la Comisión relativa al marco para el reglamento de explotación y *solicita* a la Comisión que continúe su labor sobre el reglamento de explotación con carácter prioritario;

5. *Hace suya* la lista de la Comisión de productos prioritarios para la elaboración del código de explotación en los próximos 12 a 18 meses, que figura en el anexo III del informe del Presidente de la Comisión Jurídica y Técnica¹;

6. *Solicita* a la Comisión que considere, según proceda, el documento presentado por los Países Bajos relativo al tratamiento de los daños graves al medio marino en el reglamento sobre explotación de recursos minerales de la Zona en el

¹ ISBA/20/C/31.

² ISBA/21/C/16.

³ ISBA/21/LTC/15.



contexto de su labor sobre la preparación de un proyecto de reglamento sobre la explotación de la Zona;

7. *Reconoce* la importancia de elaborar una estrategia de gestión de datos para la Autoridad y *solicita* a la secretaría que facilite un proyecto de estrategia de gestión y las consecuencias financieras de su aplicación para su examen por la Comisión en su sesión de febrero de 2016;

8. *Observa* que la secretaría preparará un proyecto de procedimiento para la gestión de los datos y la información confidenciales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del reglamento de la Comisión, para que la Comisión lo examine en su próxima reunión de febrero de 2016, y *reitera su solicitud* de que la Comisión presente el procedimiento al Consejo para su examen y aprobación a más tardar en su período de sesiones de 2016;

9. *Recuerda* que el informe de la Comisión al Consejo sobre el examen de la aplicación del plan de ordenación ambiental para la zona Clarion-Clipperton ha de presentarse en 2016 y *solicita* que se celebre un taller para examinar la aplicación del plan antes del 22º período de sesiones en 2016;

10. *Alienta* a la Comisión y a la secretaría a que sigan haciendo avances en la elaboración de planes de ordenación ambiental en otras zonas de los fondos marinos internacionales, en particular las zonas en que se han adjudicado contratos para la exploración, en consonancia con la sugerencia formulada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el párrafo 51 de su resolución 69/245;

11. *Alienta* a todos los contratistas a que hagan públicos y de fácil acceso sus datos ambientales;

12. *Observa* que la Comisión ha solicitado a la secretaría que prepare una estrategia de consulta y participación de las partes interesadas para la Autoridad y *solicita* a la Comisión que continúe examinando las iniciativas para realzar la transparencia y el diálogo sobre el desarrollo de su labor, en particular sobre cuestiones de interés general para los Estados miembros y otras partes interesadas de la Autoridad;

13. *Solicita* al Secretario General que vele por que se sigan asignando tiempo y recursos adecuados para apoyar la labor de la Comisión, especialmente en relación con las cuestiones prioritarias;

14. *Solicita también* al Secretario General que le presente información actualizada sobre la aplicación de la presente decisión en su 22º período de sesiones, que se celebrará en 2016.